Estación ITV Jaraíz de la Vera
Pol.Ind. El Pocito, nº1. 10400. Jaraíz de la Vera
T/F: 927 668 270
itvjaraizdelavera@itevebasa.com

Jaraíz de la Vera, 24 de abril de 2025

Estimado/a Sr./a. Alcalde/sa:

Según el régimen de concesión administrativa de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura en la gestión indirecta del servicio de ITV, le informamos que en breves fechas se desplazará nuestra Estación ITV Móvil Ciclo-Agrícola a prestar el servicio de inspección técnica a su municipio.

El horario previsto de prestación de servicios será:

- Los días – **06 y 07 de Mayo:**
    - **Horario: de 08:30 a 13:30h**

Los vehículos que podrán acceder a los servicios de inspección, serán los indicados a continuación:

- ✓ Vehículos Agrícolas, Obras y Servicios, excepto los sujetos a control de emisiones contaminantes.
- ✓ Vehículos Ciclomotores (2 ruedas).

Con el objetivo de prestar el mejor servicio, nos gustaría contar con su colaboración para la difusión, por los medios que estimen más oportunos, de la información que le comunicamos en el presente documento, informando a todos los interesados que deberán inscribirse en el modelo de citas adjunto en las dependencias municipales que considere.

La documentación a presentar en el momento de la inspección será:

- Tarjeta de Inspección Técnica del vehículo.
- Permiso de Circulación del vehículo.
- Justificante del seguro en vigor del vehículo (se podrá comprobar en la Estación ITV Móvil Ciclo-Agrícola).
- Documentación procedente para el servicio de No Periódica.

El pago de la tarifa se realizará en la propia Estación ITV Móvil Ciclo-Agrícola, tanto en metálico como por tarjeta. El importe de los servicios se consultará en la propia Estación ITV Móvil. .

Si no hubiese concertado cita previa, y existiese disponibilidad en la Estación ITV, se le prestará el servicio correspondiente.

Sin otro particular, desde la Dirección de ITEVEBASA Extremadura reciba un cordial saludo y agradecimiento por la colaboración prestada.